



MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA ORTEGA GONZÁLEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en sesión plenaria el 29 de abril de 2016 aprobó de forma definitiva su Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno.

Esta ordenanza queda en papel mojado ya que no se ha cumplido desde su aprobación. En su web aparecen pocos datos, como por ejemplo los sueldos, en esta legislatura, de los cargos públicos, los cargos de confianza y los empleados municipales.

El último presupuesto y único que aparece publicado es el presupuesto de 2016, el de 2017 y 2018 ni siquiera están. Pero es que se incumple la propia ordenanza, ya que esta misma dice que los datos publicados deberán ser publicados de forma entendible por la ciudadanía. Desde nuestro grupo dudamos que los presupuestos publicados tal cual sean entendibles por la mayoría de la ciudadanía, dada su complejidad.

En el artículo 15 de dicha ordenanza se establece que la información deberá ser actualizada por los diferentes departamentos trimestralmente cosa que como vemos no se está haciendo.

Así como tampoco se están publicando todos los contratos menores, como se dice en la ordenanza por lo que también se está incumpliendo esta parte.

La transparencia y la participación ciudadana son dos principios fundamentales de los estados modernos, como ya tiene incorporada

nuestra Constitución. Es por ello que nuestro grupo municipal se niega a que el equipo de gobierno vulnere el derecho a la información de todos nuestros ciudadanos de forma constante.

Para ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Se cumpla la propia ordenanza municipal de Transparencia y Buen Gobierno en el menor plazo posible y se publique y se actualice el portal de transparencia.

2.- Se proceda a la contratación de personal para que esta labor y se realice de forma permanente mediante un proceso selectivo público.

En Alhaurín de la Torre a 4 de octubre de 2018

Ana Ortega González